

L.C.P. JOSE RODOLFO SALCIDO FELIX
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.-

En términos del Artículo 95, Fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le informo a usted que el (los) día(s) 03 de septiembre acudí al municipio de Culiacán, Sinaloa.

Por lo anterior se elabora el siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

A) ACTIVIDADES (DESCRIBIR)

- Asistí al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa para la revisión de los expedientes 2510/14-II, 1810/18-IV, 1996/2018-I y 653/2019-III, litigios que se encuentra como prioritarios el Departamento Jurídico del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, para tratar de no ser condenados a pagar indemnización.

B) RESULTADOS OBTENIDOS

Se logró detectar que en el procedimiento con número de expediente 2510/2014-III, se dictó sentencia condenando al H. Ayuntamiento al pago de indemnización, mientras que en el procedimiento 653/2019-III se tiene audiencia para el día 11 de septiembre del presente año para el desahogo de pruebas y alegatos, los demás procedimientos están en si etapa procesal normal.

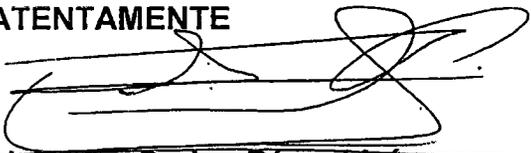
C) APORTACIONES AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

- Se nos realizaron las notificaciones correspondientes de los procedimientos con número de expediente 2510/2014-III y 653/2019-III, con el propósito de presentar los recursos que corresponden.

CONCLUSIONES:

- Se presentaron el amparo correspondiente en el procedimiento con número de expediente 2510/2014-III por el hecho de que se dictó sentencia condenando al H. Ayuntamiento al pago de indemnización, mientras que en el procedimiento con número de expediente 653/2019-III se realizará la preparación de la audiencia para su debido desahogo.

ATENTAMENTE



Lic. Juan Carlos Pérez Lizárraga.
Jefe del Departamento Jurídico
Del H. Ayuntamiento de Elota.